



DECRETO U. DE C. N° 93 138 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/60/93; lo informado por el Sr. Director de Finanzas en Memorandum N° 93-148; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Providencia de fecha 27 de abril de 1993; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar del 1º de abril de 1993, el puesto de Profesor Asistente D.E., ítem 895043 (2221/J-02) en los siguientes puestos en la Facultad de Medicina:

- 1 INSTRUCTOR D.E. 935126 (2216/M-01)
- 1 INSTRUCTOR D.E. 935127 (2216/M-03)

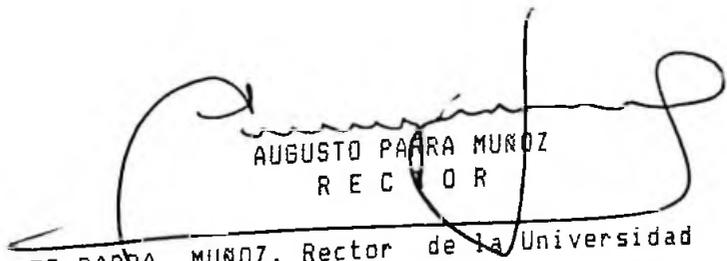
Ambos puestos tendrán una asignación presupuestaria equivalente al grado A-1 (75%).

2º El mayor gasto que se produce se financiará con el Fondo Especial de la Facultad de Medicina.

3º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 5 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL